



DIRECCIÓN GENERAL

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

La Cruz de Huanacaxtle a 29 de febrero del 2024.

Convocatoria Docente Nº 11/2024

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Decente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 25 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2023 (... "así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3507 02.0 100007	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	\$ 890.40	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	02 HORAS











ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.		
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA		
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA		
JORNADA DE TRABAJO	MATUTINO		
HORARIO DE LABORES	SE ASIGNARÁ DE ACUERDO A NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN		
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.		
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BAHÍA DE BANDERAS		
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERÍAS		

Requisitos

Requisitos Reglamentarios; de acuerdo al artículo 68 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente en donde indica los siguientes requisitos y alternativas I y II:

Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como técnico docente de asignatura de enseñanza superior nivel "A", haber participado en el diseño y construcción de material y equipo de enseñanza o investigación y haber prestado servicios de mantenimiento. reparación, ajuste y calibración de instrumental y equipo de enseñanza o investigación.	Tener tres años de experiencia profesional en instituciones o empresas productoras de material y equipo didáctico, técnico o científico.

-		1	7	37
P	$\boldsymbol{\alpha}$		-	8 2
R and	1997		8	28

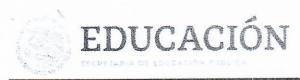
Licenciatura en Biología, Bioquímico, o áreas afines.





PUEF







Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional
 y decente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Decente
 de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 - "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse ios aspirantes:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Exposición oral de los puntos anteriores.
 - d) Interrogatorio sobre la materia.
 - e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
 - f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
 - g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- 2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- 3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos			
PERIODO DE CONVOCATORIA	29 de febrero a 26 de abril 2024.		
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	29 de febrero al 13 de marzo 2024.		
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	Fecha, hora y lugar de presentación de pruebas específicas serán establecidas por la Comisión Dictaminadora Docente y esta comisión notificará a los aspirantes que hayan cubierto los requisitos establecidos en la presente convocatoria		
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	28 de abril 2024.		











Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. Indicar el período de recepción de solicitudes.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

"Con Lealtad a México, Trascender la Tecn**o**logía " ®

MIRZA YANETH NAVARRO TORRES DIRECTORA

CLAVE:18DIT0003Y

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BAHÍA DE BANDERAS

EDUCACIÓN | TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉDICO

DIRECCIÓN

"Institucion comprometida con la equidad de género SI A LA ICUALDAD DE GÉNERO Y A LA EQUIDAD De conformidad con el Articulo 1 de la CPEUM se prohíbe la solicitud de constancias de gravidez y VIH"







